



03-02-04661

RESOLUCION HCD N° 198/2002.-

VISTO

La solicitud de la Comisión Asesora de Computación de que se concursen dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple del área (códigos internos 119/33 y 119/02);

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 71/02;

Que se cuenta con los cargos necesarios;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (códigos internos 119/33 y 119/02), en el área de Computación.
Este llamado se regirá por las normas establecidas en la Res. HCD. 71/02.

ARTÍCULO 2°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Pedro D'ARGENIO
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Héctor L. GRAMAGLIA
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Juan DURAN
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Daniel FRIDLENDER
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Javier BLANCO
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Alejandro TIRABOSCHI
(Prof. Asociado - FaMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción el siguiente:

Del 02 al 20 de Diciembre de 2002, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número,
Ciudad Universitaria.



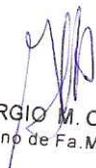
ARTÍCULO 4º.- Los postulantes deberán poseer título de Licenciado en Computación o equivalente y capacidad para desempeñarse como auxiliar docente en todas las materias básicas para Computación. Las materias básicas establecidas en el art.1º de la Resolución HCD N° 197/02, son: Introducción a los Algoritmos, Algoritmos y Estructura de Datos I, Algoritmos y Estructura de Datos II, Organización del Computador, Introducción a la Lógica y a la Computación, Sistemas Operativos, Matemática Discreta II, Paradigmas de Programación e Ingeniería del Software I, y sobre éstas se sustanciará la prueba de oposición. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS.-



Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F



Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F